CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00004-2026-2031-D
RU 568-CD
04 AGOSTO 2026 06:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
DIPUTADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, formula ante el Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el **martes 4 de agosto de 2026, el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, celebra el 205.° Aniversario de su Creación Política**, instituido por el Libertador don José de San Martín mediante ley expresa del 4 de agosto de 1821, a pocos días de proclamada la Independencia del Perú, lo que lo sitúa entre los distritos fundacionales de la República.

Que, el distrito de Ate constituye uno de los territorios matrices de la Lima moderna, pues de su extensa jurisdicción original se fueron conformando, a lo largo del tiempo, los distritos de La Victoria, El Agustino, San Luis, La Molina, Santa Anita y Chaclacayo, razón por la cual es reconocido con justicia como distrito madre de buena parte de Lima Este.

Que, el territorio ateño alberga un notable legado prehispánico, integrado por los complejos arqueológicos de Puruchuco, Huaycán de Pariachi y Pariachi, testimonios de la milenaria ocupación del valle del Rímac; destacando el Museo de Sitio «Arturo Jiménez Borja», primero de su género establecido en el Perú, que conserva y difunde la memoria de las culturas que florecieron en estas tierras.

Que, la identidad de Ate se nutre de sus pueblos tradicionales, entre ellos Santa Clara, cuya antigüedad supera los cuatro siglos, así como Vitarte, Salamanca de Monterrico y la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, expresión ejemplar del esfuerzo organizado de sus vecinos; a lo que se suma la histórica fábrica textil de Vitarte, fundada en 1872, cuya memoria forma parte del patrimonio histórico nacional.

Que, Ate es hoy hogar de familias procedentes de la costa, la sierra y la selva del Perú, que han hecho de este distrito un espacio de encuentro, hermandad y trabajo compartido, donde conviven armoniosamente las tradiciones, la música, las danzas y la gastronomía de todas las regiones del país.

Que, en el distrito de Ate se levanta el Estadio Monumental, recinto deportivo de mayor aforo del país, con capacidad para más de ochenta mil espectadores, que ha albergado en dos oportunidades la final de la Copa Libertadores de América —en los años 2019 y 2025—, así como destacados espectáculos internacionales, proyectando el nombre de Ate y del Perú ante el mundo.

Que, el pueblo de Ate celebra su aniversario con especial entusiasmo y alegría, mediante la Sesión Solemne del Concejo Municipal, la tradicional serenata con danzas típicas y fuegos artificiales, las ferias gastronómicas y las jornadas culturales y deportivas, culminando con el gran desfile cívico escolar, en el que participan decenas de instituciones educativas y organizaciones vecinales, reafirmando año tras año el civismo y el orgullo de ser ateño.

Que, el esfuerzo cotidiano de las familias, los emprendedores, los comerciantes y los trabajadores de Ate ha convertido al distrito en uno de los principales polos de desarrollo industrial, comercial y residencial de Lima Este, sustentado en el trabajo honrado, la vida familiar y el arraigo comunitario de sus vecinos.

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento institucional a las autoridades, funcionarios y vecinos del distrito de Ate, en mérito a su legado histórico y cultural y a su valioso aporte al desarrollo de Lima Metropolitana y del país.

Que, por las consideraciones expuestas, se propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú lo siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrarse, el 4 de agosto de 2026, el 205.° Aniversario de su Creación Política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al señor **FRANCO VIDAL MORALES**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, autoridades y a toda la distinguida población del distrito.

Lima, 04 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/08/2026 16:27:03-0500